De publicación inmediata: 05/28/2026 **GOBERNADORA KATHY HOCHUL**

LA GOBERNADORA HOCHUL ANUNCIA UNA NUEVA POLÍTICA QUE ELIMINA RESTRICCIONES OBSOLETAS SOBRE EL BAILE EN BARES Y RESTAURANTES

La Autoridad de Licores del Estado de Nueva York ya no exigirá ni tomará en cuenta información sobre si los establecimientos permitirán que sus clientes bailen al solicitar licencias para consumo en el lugar

El cambio simplifica el proceso para bares y restaurantes y fortalece a la industria de la hospitalidad de Nueva York

La gobernadora Kathy Hochul anunció hoy una nueva política para eliminar restricciones obsoletas sobre el baile en bares y restaurantes. Con efecto inmediato, la Autoridad de Licores del Estado de Nueva York (SLA, por sus siglas en inglés) ya no exigirá que los solicitantes informen si permitirán que sus clientes bailen ni tomará en cuenta preguntas relacionadas con el baile de clientes al revisar solicitudes de licencias para consumo en el lugar. Este cambio de política se basa en los esfuerzos más amplios de la gobernadora Hochul para apoyar las presentaciones en vivo, las artes y el entretenimiento en Nueva York y modernizar políticas que afectan la vida nocturna y la industria de la hospitalidad del estado.

"La industria de la hospitalidad de Nueva York es inigualable, y nuestros restaurantes, bares y vida nocturna son una parte fundamental de lo que hace que nuestras comunidades sean tan dinámicas", **dijo la gobernadora Hochul.** "Al eliminar esta restricción anticuada sobre el baile, estamos facilitando que los negocios prosperen y que tanto los neoyorquinos como los visitantes puedan disfrutar de la energía y emoción que definen a nuestro estado".

La presidenta de la Autoridad de Licores del Estado de Nueva York, Lily M. Fan, dijo: "La gobernadora Hochul ha dejado claro que Nueva York debe apoyar comunidades dinámicas, pequeñas empresas prósperas y una industria de hospitalidad que refleje la manera en que las personas viven y se reúnen actualmente. Este cambio hace exactamente eso. La SLA debe enfocarse en la seguridad pública, la calidad de vida y el funcionamiento general de los negocios con licencia, no en si los clientes deciden bailar. Bajo el liderazgo de la gobernadora Hochul, seguimos eliminando barreras innecesarias y apoyando a los restaurantes, bares y establecimientos que ayudan a que las comunidades de Nueva York sean dinámicas, acogedoras y llenas de energía. Bailar es bueno para el alma. ¡Celebremos!"

Los principales cambios bajo esta nueva política incluyen:

- La Autoridad de Licores ya no evaluará si los establecimientos permitirán que sus clientes bailen al revisar solicitudes de licencias para consumo en el lugar.
- Los solicitantes ya no deberán informar si permitirán que sus clientes bailen en la solicitud de licencia para consumo en el lugar de la Autoridad, en la solicitud de cambio del método de operación, en el formulario de notificación municipal, en el cuestionario de interés público ni en otros materiales relacionados.
- Los solicitantes podrán omitir o dejar en blanco cualquier pregunta de este tipo sin que ello afecte la evaluación de su solicitud.
- Este cambio de política aplica a todas las solicitudes nuevas, incluidas aquellas que actualmente están bajo revisión y aún no han sido aprobadas.

El director ejecutivo de la Alianza de Hospitalidad de la Ciudad de Nueva York (New York City Hospitality Alliance), Andrew Rigie, y los asesores jurídicos de dicha organización, Robert Bookman y Max Bookman, dijeron: "Reconocemos a la gobernadora Hochul y a la presidenta de la Autoridad de Licores del Estado, Fan, por trabajar con la Alianza de Hospitalidad de la Ciudad de Nueva York para eliminar restricciones obsoletas sobre el baile del proceso de licencias de la Autoridad de Licores, un paso fundamental después de la histórica derogación de la discriminatoria ley de cabarets. Este cambio se basa en décadas de trabajo para desmantelar restricciones obsoletas sobre el baile y la expresión cultural en la ciudad de Nueva York. Los neoyorquinos y visitantes de todo el mundo salen para reunirse, celebrar, bailar y disfrutar de nuestra vibrante vida nocturna, y esta medida ayuda a garantizar que todos puedan celebrar y conectarse de manera más libre y segura".

El director ejecutivo de la Asociación de Restaurantes y Tabernas del Empire State (Empire State Restaurant and Tavern Association), Scott Wexler, dijo: "¡Aleluya! La Autoridad de Licores del Estado está retirando a la 'policía del baile' de bares y restaurantes de Nueva York. Durante casi 100 años desde la derogación de la Ley Seca, los operadores de restaurantes tenían que obtener un permiso especial de la Autoridad de Licores para permitir que los clientes bailaran. En lo que parecía una escena de la película 'Footloose', los propietarios tenían que impedir que sus clientes bailaran al ritmo de la rockola o arriesgarse a que cerraran el establecimiento. Con este cambio de sentido común, la Autoridad de Licores está eliminando restricciones innecesarias al baile en Nueva York, ¡así que a bailar!"

La presidenta de la Asociación Latina de Restaurantes, Bares y Salones del Estado de Nueva York (New York State Latino Restaurant Bar and Lounge Association), Sandra Jaquez, dijo: "Para los restaurantes, bares y salones propiedad de minorías en Nueva York, la música y el baile son fundamentales en la manera en que nuestras comunidades se reúnen, celebran y fortalecen vecindarios dinámicos. Aplaudimos a la gobernadora Hochul y a la presidenta Lily Fan por eliminar restricciones obsoletas relacionadas con el baile de clientes y por dar un paso de sentido común hacia la modernización de las normas de hospitalidad de Nueva York. Este cambio ayudará a las pequeñas empresas a atender mejor a sus clientes,

fortalecer corredores comerciales y continuar contribuyendo a la cultura y economía de comunidades de todo el estado".

La presidenta y directora ejecutiva de la Asociación de Restaurantes del Estado de Nueva York (New York State Restaurant Association), Melissa Fleischut, dijo: "Gracias a la gobernadora Hochul y a la Autoridad de Licores del Estado por abordar la burocracia regulatoria. La decisión de hoy demuestra su continuo compromiso con modernizar y actualizar leyes anticuadas sobre bebidas alcohólicas que dificultan abrir y mantener un restaurante o bar. Esperamos seguir trabajando con ellos para ayudar a que la industria de hospitalidad prospere".

Los titulares de licencias que actualmente tienen restricciones relacionadas con el baile de clientes pueden solicitar modificar su método de operación si desean permitir el baile en sus establecimientos.

La SLA continuará revisando cada solicitud con base en la conveniencia y beneficio públicos y el método general de operación, al tiempo que seguirá aplicando todas las leyes y regulaciones relacionadas con ruido, conducta desordenada y seguridad pública. Los negocios deberán seguir cumpliendo todas las leyes municipales, regulaciones o requisitos de zonificación aplicables relacionados con el baile, el entretenimiento y el uso del espacio.

Para obtener información adicional sobre esta nueva política, visite el **sitio web de la SLA.**

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418
Regístrese para recibir novedades de la Oficina de la Gobernadora en ny.gov/signup | Envíe NEW YORK por mensaje de texto al 81336

CANCELAR SUSCRIPCIÓN